



R- DNAT - 2018 - 1611

Salta, 26 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.087/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 41, elevado por el estudiante Pablo Daniel Montebelli - LU: 409.787, de la carrera Geología - plan 1993, solicitando se fije fecha para la defensa de su Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. Agustina Chiodi y el Codirector el Geol. Ricardo Pereyra, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2018-1309 (fs.34/35), de fecha primero de octubre de dos mil dieciocho.

Que a fs. 41, el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día miércoles veintiocho de noviembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día miércoles veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho a hs. 17:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional del estudiante Pablo Daniel Montebelli - LU: 409.787, de la carrera Geología - plan 1993, titulada: “Modelo conceptual preliminar del Sistema Geotermal del Rio Jordán (provincia de Jujuy) a partir de estudios de geoquímica de fluidos”, dicho tribunal estará integrado por:

TITULAR: DR. RAUL SEGGIARO
DRA. ROSANA ALARCON
DRA. MARIA ROMERO ORUE

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES